



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 031 -2015-CONCYTEC-SG

Lima, 17 JUL. 2015

**VISTOS:** El Informe N° 160-2015-CONCYTEC-OGA-OL, de fecha 2 de julio del 2015, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el Proveído N° 258-2015-CONCYTEC-OGA, de fecha 3 de julio del 2015, de la Jefa de la Oficina General de Administración, el Informe N° 177-2015-CONCYTEC-OGAJ, de fecha 14 de julio del 2015, emitido por la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 (en adelante, la Ley), y el Artículo 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, el Reglamento), es función de cada entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, el Artículo 9° del Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: i) cuando tenga que incluir o excluir procesos de selección, o ii) el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el Numeral 6.3 del Acápite VI "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE (en adelante, la Directiva) –emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado– establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y mecanismos y oportunidad de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 03-2015-CONCYTEC-SG, de fecha 23 de enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC para el Año Fiscal 2015 con un total de catorce (14) procesos de selección;

Que, mediante Resoluciones de Secretaría General números 10, 11, 20 y 27-2015-CONCYTEC-SG, de fechas 10 y 20 de abril, 10 de junio y 8 de julio del 2015, respectivamente, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante el Informe N° 160-2015-CONCYTEC-OGA-OL, el Jefe (e) de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, con la conformidad de la Jefa de la Oficina General de Administración, propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, solicitando que se incluya un (01) proceso de selección para la "Contratación del servicio de Diseño de Concepto, Estrategia de Comunicación, Redacción Creativa, Diseño Gráfico y Digital de Piezas, Producción de piezas audiovisuales y búsqueda de colaboradores para el financiamiento de Perú con Ciencia 2015", el mismo que corresponde a una Adjudicación Directa Pública, con un valor referencial de S/. 376,571.83 (Trescientos Setenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Uno y 83/100 Nuevos Soles), conforme al estudio de mercado realizado;

Que, conforme a lo señalado por el Jefe (e) de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el proceso de selección a ser incluido en el Plan Anual de





Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, cuenta con el Certificado de Crédito Presupuestario N° 454-2015-OGPP, de fecha 2 de julio del 2015, por el importe de S/. 376,571.83 (Trescientos Setenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Uno y 83/100 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para el año 2015;

Que, la inclusión del referido proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, se justifica técnicamente en lo señalado en el Informe N° 160-2015-CONCYTEC-OGA-OL, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración;

Que, teniendo en cuenta lo opinado por el Jefe (e) de la Oficina de Logística y el Proveído de la Jefa de la Oficina General de Administración a través del cual otorga la conformidad respectiva, la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante el documento del Visto, concluye que la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, se encuentra en el supuesto establecido en el Artículo 9° del Reglamento;

Que, según el Numeral 6.2 de la Directiva, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes servicios y obras, deberá ser aprobada en cualquier caso mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 001-2015-CONCYTEC-P, de fecha 8 de enero del 2015, la Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC y su modificatorias;

Con el visado del Jefe (e) de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia N° 001-2015-CONCYTEC-P;


#### SE RESUELVE:

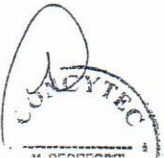
**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, a fin de incluir el proceso de selección que se detalla en el Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, la implementación y ejecución de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC para el Año Fiscal 2015, así como la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración que se encuentra ubicada en calle Grimaldo del Solar N° 346 del distrito de Miraflores, de la provincia y departamento de Lima, para su revisión o adquisición.

Regístrese y comuníquese.

  
Abog. Samuel Torres Benavides  
Secretario General  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC



ANEXO 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

901949-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA

NOMBRE DE LA ENTIDAD :

901949-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA

ANEXO 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2015

AÑO :

2015

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + G

Las columnas con encabezado Azul prestare CTRL + H para obtener ayuda

SIÓN:

ITEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE O CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																		DEPA	PROV	DIST			
1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2 - SERVICIOS		CONTRATACION DE SERVICIO DE DISEÑO DE CONCEPTO, ESTRATEGIA DE COMUNICACION, REDACCION CREATIVA, DISEÑO Y PRODUCCION DE PIEZAS AUDIOVISUALES Y OBTENCION Y GESTION DE COLABORADORES PARA PERU CON SEMANA DEL 2015 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA	801215890094025	187 - SERVICIO	1.00	378,571.83	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	22			0 - SI

